

DOCUMENTO DE GERENCIA No. 1087-2018

“Por el cual se establecen los cargos regulados asociados con la conexión del servicio público domiciliario para usuarios de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. y se dictan otras disposiciones en materia de cargos por servicios a terceros”

EL GERENTE GENERAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P.

En uso de las facultades consagradas en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la empresa y

CONSIDERANDO QUE

1. Que los artículos 96 y 142 de la ley 142 de 1994, establecen que quienes prestan servicios públicos domiciliarios pueden cobrar un cargo por concepto de reconexión y reinstalación del servicio para la recuperación de los costos en que incurran.
2. Que la resolución 080 de 1995 emanada de la CREG, contempla la actualización de estos cargos tomando como base la meta de inflación de cada año.
3. Que mediante la resolución 225 de 1997, la Comisión de Regulación de Energía y Gas indicó las bases que se tomarían en cuenta para definir y valorar los cargos asociados a la conexión y servicios complementarios.
4. Que las actividades asociadas con el servicio de conexión están sometidas al régimen de libertad regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
5. Que la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. tiene el deber de informar que actividades del servicio de conexión está en capacidad de ejecutar, en qué plazo y a que precio.
6. Que el artículo 136 de la ley 142 establece que es obligación principal de la empresa la prestación continua de un servicio de buena calidad.
7. Que mediante las resoluciones CREG 015 de 2018, donde la Comisión de Regulación de Energía y Gas estableció los indicadores SAIDI y SAIFI, que penalizan a las empresas que prestan un servicio de inferior calidad a los índices establecidos.
8. Que algunos trabajos ejecutados por terceros afectan los indicadores SAIDI y SAIFI, siendo posible reducir esta incidencia si las labores son ejecutadas con el sistema de línea energizada.

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO. Definiciones. Para efectos de la presente resolución se definen los siguientes conceptos:

10 07 - 2018

Acometida: Derivación de la red local del servicio respectivo que llega hasta el registro de corte del inmueble. En edificios de propiedad horizontal o condominios y, en general, en las Unidades Inmobiliarias Cerradas de que trata la Ley 675 de 2001, la acometida llega hasta el registro de corte general.

Calibración y Ajuste inicial del medidor: Procedimientos previos a la instalación inicial del medidor, mediante los cuales se determina el error (precisión) de la medida en un laboratorio acreditado, y se hacen los ajustes de éste a las franjas permitidas según las normas técnicas aplicables.

Calibración posterior del medidor: Procedimientos que se aplican a los medidores que están siendo usados y que se han retirado de su sitio de instalación, para verificar su precisión y efectuar su ajuste cuando sea posible, a las franjas de error permitidas por las normas técnicas aplicables.

Conexión: Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la derivación de la red local de energía eléctrica hasta el registro de corte de un inmueble incluida la instalación del medidor. La red interna no hace parte de la conexión.

Corte del servicio: Procedimiento mediante el cual se da por resuelto el contrato de condiciones uniformes y se retiran parte o todos los activos de conexión del usuario (acometida y equipo de medida), por la ocurrencia de alguna de las causales previstas en la Ley o en el contrato de servicios públicos.

Estudio de Conexión: Diseño de la instalación y especificaciones técnicas correspondientes, requeridas para permitir conectar un usuario a la red del operador de red, incluyendo: descripción de la ubicación física, y planos eléctricos y memorias de cálculo para seleccionar protecciones de equipos y personas, cuando el operador de red los requiera para garantizar el cumplimiento de su responsabilidad hasta el punto de conexión.

Estudio de Conexión Particularmente Complejo: Se define como aquel que involucra como proyecto el montaje de una subestación o transformador de distribución (generalmente para cargas mayores de 20 KW instalados) o aquel que conlleva un cambio de voltaje para atender al usuario, podrá ser cobrado al usuario de manera detallada.

Estudio Preliminar: Es un procedimiento mediante el cual, previo estudio de factibilidad de la conexión y del proyecto respectivo, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. determina las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales está en disposición de suministrar el servicio de energía. Este forma parte del estudio de conexión particularmente complejo.

Factibilidad de Conexión: Procedimiento mediante el cual el Operador de Red determina las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales está en disposición de suministrar el servicio de energía. La solicitud de análisis de factibilidad de la conexión puede hacerla el usuario o el comercializador que lo represente en cualquier momento, y para obtener una respuesta del Operador de Red, basta que se trate de una comunicación donde el usuario presente las condiciones básicas del proyecto (potencia, niveles de voltaje y ubicación física estimada).

En los casos en los que el usuario no haga una solicitud de análisis de factibilidad de conexión previa, el estudio de conexión la reemplaza.

Otros servicios a terceros: Son aquellos servicios que el agente distribuidor presta a terceros para ejecutar trabajos que afecten el sistema de distribución de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. o para el desarrollo de las actividades preliminares de los proyectos los cuales también pueden ser desarrollados por particulares.

Punto de conexión del usuario final: Punto de conexión que corresponde a los bornes de salida del medido del usuario.

Revisión inicial de la instalación y conexión física: Procedimiento mediante el cual el Operador de Red verifica el cumplimiento de las normas técnicas, que sean aplicables a la instalación. Cuando se verifica el cumplimiento de todos los requisitos, el Operador de Red se obliga a proceder con la conexión física de la instalación a su red.

Reconexión: Restablecimiento del suministro del servicio público cuando previamente se ha suspendido.

Reconexión del servicio: Procedimiento mediante el cual se restablece el suministro de energía eléctrica cuando previamente se ha suspendido.

Reinstalación del servicio: Procedimiento mediante el cual se instalan nuevamente activos de conexión para reemplazar los que fueron retirados en el procedimiento de corte, y se restablece el servicio.

Registro de corte: Dispositivo eléctrico mas cercano al equipo de medida del usuario que permite su desconexión del servicio de energía eléctrica al inmueble.

Servicio de conexión: Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la conexión. Estas actividades incluyen los siguientes conceptos: estudios de la conexión, suministro del medidor y de los materiales de la acometida, ejecución de la obre de conexión, instalación y calibración inicial del medidor y revisión de la instalación de la conexión.

Servicios Complementarios de la Conexión: Corresponden a la calibración del equipo de medida posterior a la calibración inicial, cuando el aparato de medición es de tipo electromecánico, la reconexión y la reinstalación del servicio de electricidad cuando sea el caso.

Solicitud de Conexión: Procedimiento mediante el cual el usuario o el comercializador que lo represente, solicita la conexión física, previa aprobación del Estudio de Conexión por parte Operador de Red.

Servicio de revisión técnica: Procedimiento mediante el cual se efectúa a solicitud del cliente y cuando haya revisión de acometida conexiónado e instalaciones por reposición de medidor.

Suspensión del servicio: Procedimiento mediante el cual se interrumpe temporalmente el servicio de energía eléctrica a un usuario en su registro de corte, por alguna de las causales previstas en la Ley o en el contrato de condiciones uniformes.

ARTICULO SEGUNDO. Valor y vigencia de los cargos: Los cargos asociados a la conexión se actualizan con base en la meta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021, los demás cargos en equivalencia a SMLMV. Los precios enunciados en el presente Documento de Gerencia están expresados en pesos y son vigentes para el año 2021.

PARÁGRAFO 1: Para fines comerciales los valores resultantes en pesos serán ajustados a la centena por el método de redondeo.

PARÁGRAFO 2: En caso de que por cambios en las condiciones del mercado o por la introducción de nuevos costos sea necesario modificar algún costo por encima o por debajo de lo indicado en este numeral, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. lo comunicará mediante un documento con estas mismas características.

ARTICULO TERCERO. Cargos asociados a la conexión y servicios complementarios: Los cargos asociados a la conexión y servicios complementarios se determinan como los costos eficientes en que incurre la empresa en términos de horas-hombre para el personal y el transporte de este a los sitios como lo determina la Resolución CREG 225 de 1997; en estas condiciones se establecen los siguientes cargos para la vigencia del año 2022:

SERVICIOS ASOCIADOS A LA CONEXIÓN					
ITEM	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	401	Estudio Particularmente Complejo (Revisión diseños)	\$ 141.560	\$ 26.896	\$ 168.456
2	421	Parametrización medidor estático	\$ 35.982	\$ 6.837	\$ 42.819
3	669	Mano de obra Reunir-Elaborar documentación para legalizar urbano	\$ 39.715	\$ 7.546	\$ 47.261
4	668	Mano de obra Reunir-Elaborar documentación para legalizar rural disperso	\$ 62.409	\$ 11.858	\$ 74.267
5	241	Revisión Instalación Baja Tension urbano por acometida - municipio sede	\$ 28.915	\$ 5.494	\$ 34.409
6	242	Revisión instalación Proyecto complejo (MT y/o múltiples cuentas), sector urbano mcpio sede /hora o fracción	\$ 135.984	\$ 25.837	\$ 161.821
7	246	Revisión Instalación Baja Tension urbano por acometida - otros mpios	\$ 35.393	\$ 6.725	\$ 42.118
8	247	Revisión instalación Proyecto complejo (MT y/o múltiples cuentas), rural o urbano fuera de mcpio sede /hora o fracción	\$ 197.028	\$ 37.435	\$ 234.463
9	248	Revisión Instalación BT rural disperso	\$ 48.351	\$ 9.187	\$ 57.538
10	251	Servicio de Conexión Urbana o nucleada rural	\$ 72.334	\$ 13.743	\$ 86.077
11	252	Servicio de Conexión en sector rural	\$ 151.264	\$ 28.740	\$ 180.004
12	228	Mano de obra Instalación Acometida Aerea Completa BT-Urbana	\$ 231.872	\$ 44.056	\$ 275.928
13	229	Mano de obra Instalación Acometida Aerea Completa BT-Rural	\$ 242.960	\$ 46.162	\$ 289.122
14	257	Conexión no autorizada urbana o rural nucleada	\$ 76.972	\$ 14.625	\$ 91.597

15	258	Conexion no autorizada Zona Rural	\$ 160.966	\$ 30.584	\$ 191.550
----	-----	-----------------------------------	------------	-----------	------------

ARTICULO CUARTO. Otros cargos por servicios a terceros: Los cargos asociados a este tipo de servicios se determinan como los costos eficientes en que incurre la empresa en términos de horas-hombre para el personal, transporte, herramienta, equipo y materiales utilizados en la presentación de estos; en estas condiciones se establecen los siguientes cargos:

SERVICIOS EN LABORATORIO EXTERNO ACREDITADO					
CONSEC	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	405	Calibración Medidor Monofásico Bifilar	\$ 23.494	\$ 4.464	\$ 27.958
2	406	Calibración Medidor Bifásico Trifilar	\$ 40.254	\$ 7.648	\$ 47.902
3	407	Calibración Medidor Trifásico Tetrafilar Activa CL1	\$ 45.234	\$ 8.594	\$ 53.828
4	408	Calibración Medidor Activa-Reactiva 3F CL 1.0 - 2 cuadrantes	\$ 59.695	\$ 11.342	\$ 71.037
5	509	Calibración Medidor Activa-Reactiva 3F CL 0.5s - 2 cuadrantes	\$ 75.366	\$ 14.320	\$ 89.686
6	510	Calibración Medidor Activa-Reactiva 3F CL 0.5 ó 0.2s - 4 cuadrantes	\$ 117.000	\$ 22.230	\$ 139.230

SERVICIOS DE INSTALACION DE MEDIDORES, ACOMETIDAS, INSPECCIONES Y RECONEXIONES					
CONSEC	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	504	Mano de obra Cambio de medidor monofásico	\$ 50.771	\$ 9.646	\$ 60.417
2	505	Mano de obra Cambio de medidor bifásico ó trifásico directo	\$ 50.771	\$ 9.646	\$ 60.417
3	506	Mano de obra Cambio de medidor trifásico semidirecto	\$ 143.950	\$ 27.351	\$ 171.301
4	507	Mano de obra Cambio de medidor trifásico indirecto	\$ 143.950	\$ 27.351	\$ 171.301
5	411	Mano de obra cambio cable de acometida	\$ 76.155	\$ 14.469	\$ 90.624
6	426	Mano de Obra para Arreglo acometida	\$ 76.155	\$ 14.469	\$ 90.624
7	664	Mano de obra Puesta a Tierra Acometida	\$ 47.675	\$ 9.058	\$ 56.733
8	665	Mano de obra Tablero Circuitos 1F ó 2F + Interruptores	\$ 47.675	\$ 9.058	\$ 56.733
9	666	Mano de obra Caja-tubo-grapas y herrajes varios para acometida	\$ 47.675	\$ 9.058	\$ 56.733
10	667	Mano de obra Traslado medidor a poste	\$ 182.773	\$ 34.727	\$ 217.500
11	101	Servicio de Inspección Técnica Urbana	\$ 101.540	\$ 19.293	\$ 120.833
12	102	Servicio Inspección Técnica Urbana mcpio fuera sede zona	\$ 101.540	\$ 19.293	\$ 120.833
13	106	Servicio de Inspección Técnica sector rural	\$ 182.774	\$ 34.727	\$ 217.501
14	263	Inspección Técnica medida semidirecta nivel 1	\$ 246.820	\$ 46.896	\$ 293.716
15	264	Inspección Técnica medida semidirecta nivel 2/3	\$ 625.671	\$ 118.878	\$ 744.549
16	413	Conex semidirect poste/armario con espacio dispo	\$ 300.984	\$ 57.187	\$ 358.171

17	414	Conexi indirecta poste/armario con espacio dispo	\$ 425.215	\$ 80.791	\$ 506.006
18	963	Reconexión de PIN Ciclo Urbano	\$ 10.109	\$ 1.921	\$ 12.030
19	964	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Urbano - Sede	\$ 76.761	\$ 14.585	\$ 91.346
20	965	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Sede	\$ 111.598	\$ 21.204	\$ 132.802
22	966	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Retiro de Material Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 144.664	\$ 27.486	\$ 172.150
23	967	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Rural	\$ 148.053	\$ 28.130	\$ 176.183
24	968	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Rural	\$ 198.130	\$ 37.645	\$ 235.775
25	969	Reconexión de Poste en Doble Moto Ciclo Rural	\$ 98.017	\$ 18.623	\$ 116.640
26	970	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Urbano - Sede	\$ 27.786	\$ 5.279	\$ 33.065
27	971	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Urbano - Fuera de Sede	\$ 40.593	\$ 7.713	\$ 48.306
28	972	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Sede	\$ 57.406	\$ 10.907	\$ 68.313
29	973	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 65.124	\$ 12.374	\$ 77.498
30	974	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 90.932	\$ 17.277	\$ 108.209
31	975	Reconexión de PIN Ciclo Rural	\$ 36.484	\$ 6.932	\$ 43.416
32	976	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Rural	\$ 89.985	\$ 17.097	\$ 107.082
33	977	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Rural	\$ 106.136	\$ 20.166	\$ 126.302

SERVICIOS DE GESTION COMERCIAL

CONSEC	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	117	Revisión Cuadrilla por Hora	\$ 351.810	\$ 66.844	\$ 418.654
2	130	Duplicado Factura	\$ 1.141	\$ 217	\$ 1.358
3	341	Servicio de modem	\$ 7.388	\$ 1.404	\$ 8.791
4	343	Alquiler modem	\$ 61.324	\$ 11.652	\$ 72.976
5	463	Visita lectura, revisión instalación NR Neiva Urbano	\$ 88.603	\$ 16.835	\$ 105.438
6	465	Visita lectura, revisión instalación NR fuera Huila	\$ 206.604	\$ 39.255	\$ 245.859
7	466	Visita lectura, revisión instalación NR Gastos Transporte	\$ 412.065	\$ 78.292	\$ 490.357
8	561	Alquiler registrador de demanda (diario)	\$ 45.358	\$ 8.618	\$ 53.976
9	562	Servicio Auditoría energética modelo Hard	\$ 8.716.162	\$ 1.656.071	\$ 10.372.232

Los servicios 463, 465 y 466 se realizarán para usuarios no regulados de otros comercializadores o usuarios propios en donde el contrato incluya el cobro de estos costos, podrán ser prestados a usuarios regulados de ElectroHuila. Los medidores serán los aceptados por ElectroHuila y para los cuales se posean medios para su lectura.

SERVICIOS EN REDES, ALQUILER DE TRANSFORMADORES Y DE PLANTA ELECTRICA.					
CONSEC	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	15	Consumo sin medición - KWH provisional Valor del KWH para liquidar servicios de energía de corto tiempo sin medida. Este valor cambia cada mes y se puede obtener de la publicación mensual de tarifas oficiales que hace la División Comercial. El valor corresponde al costo unitario del KWH (CU), incrementado en un 20%, equivalente a tarifa comercial.			
2	491	Energía no Servida \$/KWH - CRO1 (estrato 4) Se usa para liquidar el costo de suspensiones de servicio programadas y no programadas. Se define como costo incremental operativo de racionamiento estrato 4. El valor de este concepto es definido por la UPME y cambia mes a mes. Se puede buscar en Google como: CRO1 Estrato 4. El valor que se indica es el de diciembre de 2021.			
3	425	Cambio de conectores	\$ 23.451	\$ 4.456	\$ 27.907
4	761	Cambio de conectores con personal de avanzada	\$ 17.119	\$ 3.253	\$ 20.372
5	427	Costo hora Cuadrilla de Redes (incluye vehículo)	\$ 311.609	\$ 59.206	\$ 370.815
6	428	Costo 1ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 876.115	\$ 166.462	\$ 1.042.577
7	429	Costo 2ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 839.535	\$ 159.512	\$ 999.047
8	486	Costo 3ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 839.535	\$ 159.512	\$ 999.047
9	430	Costo 4ª hora en adelante Grupo Línea Viva (hora)	\$ 803.868	\$ 152.735	\$ 956.603
10	431	Costo hora desplazamiento Grupo Línea Viva	\$ 308.625	\$ 58.639	\$ 367.264
11	432	Costo hora Grúas de fuerza	\$ 306.992	\$ 58.328	\$ 365.320
12	433	Costo hora montacargas	\$ 117.161	\$ 22.261	\$ 139.422
13	434	Costo hora Ingeniero	\$ 35.708	\$ 6.785	\$ 42.493
14	493	Préstamo Transformador Monofásico hasta 15 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 18.861	\$ 3.584	\$ 22.445
15	494	Monofásicos superiores 15 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 12.420	\$ 2.360	\$ 14.780
16	495	Préstamo Transf Trifásico hasta 45 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 16.561	\$ 3.147	\$ 19.708
17	496	Préstamo Transf Trifásico Mayor 45 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 9.193	\$ 1.747	\$ 10.940
18	91	Alquiler 8 horas de servicio planta eléctrica	\$ 2.054.087	\$ 390.277	\$ 2.444.364
19	92	Hora adicional alquiler servicio planta Eléctrica	\$ 274.620	\$ 52.178	\$ 326.798
VALOR DESPLAZAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA A OTRO MUNICIPIO DIFERENTE DE NEIVA					
18	93	ACEVEDO	\$ 436.416	\$ 82.919	\$ 519.335

19	93	AGRADO	\$ 299.530	\$ 56.911	\$ 356.441
20	93	AIPE	\$ 192.063	\$ 36.492	\$ 228.555
21	93	ALGECIRAS	\$ 217.006	\$ 41.231	\$ 258.237
22	93	ALTAMIRA	\$ 318.395	\$ 60.495	\$ 378.890
23	93	BARAYA	\$ 179.907	\$ 34.182	\$ 214.089
24	93	BRUSELAS	\$ 420.112	\$ 79.821	\$ 499.933
25	93	CAMPOALEGRE	\$ 194.938	\$ 37.038	\$ 231.976
26	93	COLOMBIA	\$ 241.320	\$ 45.851	\$ 287.171
27	93	ELIAS	\$ 430.667	\$ 81.827	\$ 512.494
28	93	GARZON	\$ 275.545	\$ 52.354	\$ 327.899
29	93	GIGANTE	\$ 249.630	\$ 47.430	\$ 297.060
30	93	GUADALUPE	\$ 329.907	\$ 62.682	\$ 392.589
31	93	HOBO	\$ 313.918	\$ 59.644	\$ 373.562
32	93	IQUIRA	\$ 20.623	\$ 3.918	\$ 24.541
33	93	ISNOS	\$ 438.346	\$ 83.286	\$ 521.632
34	93	LA ARGENTINA	\$ 303.363	\$ 57.639	\$ 361.002
35	93	NATAGA	\$ 264.990	\$ 50.348	\$ 315.338
36	93	OPORAPA	\$ 439.305	\$ 83.468	\$ 522.773
37	93	PAICOL	\$ 270.740	\$ 51.441	\$ 322.181
38	93	PALERMO	\$ 166.477	\$ 31.631	\$ 198.108
39	93	PALESTINA	\$ 432.583	\$ 82.191	\$ 514.774
40	93	PITAL	\$ 301.446	\$ 57.275	\$ 358.721
41	93	PITALITO	\$ 403.792	\$ 76.720	\$ 480.512
42	93	PLATA	\$ 284.183	\$ 53.995	\$ 338.178
43	93	RIVERA	\$ 160.714	\$ 30.536	\$ 191.250
44	93	SALADOBLANCO	\$ 439.305	\$ 83.468	\$ 522.773
45	93	SAN AGUSTIN	\$ 439.305	\$ 83.468	\$ 522.773
46	93	SANTAMARIA	\$ 193.336	\$ 36.734	\$ 230.070
47	93	SUAZA	\$ 344.309	\$ 65.419	\$ 409.728
48	93	TARQUI	\$ 339.504	\$ 64.506	\$ 404.010
49	93	TELLO	\$ 162.644	\$ 30.902	\$ 193.546
50	93	TERUEL	\$ 191.420	\$ 36.370	\$ 227.790
51	93	TESALIA	\$ 266.906	\$ 50.712	\$ 317.618
52	93	TIMANA	\$ 382.683	\$ 72.710	\$ 455.393
53	93	VILLAVIEJA	\$ 176.074	\$ 33.454	\$ 209.528
54	93	YAGUARÁ	\$ 188.545	\$ 35.824	\$ 224.369
MATERIALES: MEDIDORES, CABLE NEUTRO CONCENTRICO Y CAJAS					

CONSEC	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	571	Medidor Energia Activa Monofasico Conexión Directa	\$ 85.319	\$ 16.211	\$ 101.530
2	572	Medidor Energia Activa Bifasico Conexión Directa	\$ 193.000	\$ 36.670	\$ 229.670
3	573	Medidor Energia Activa Trifasico Conexión Directa	\$ 216.690	\$ 41.171	\$ 257.861
4	642	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 5-100A, 3x120/208V, sin Perfil de Carga	\$ 310.000	\$ 58.900	\$ 368.900
5	643	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 5-100A, 3x120/208V, con Perfil de Carga	\$ 602.000	\$ 114.380	\$ 716.380
6	644	Medidor Energia A/R 3F-CL 1, 5-100A, Multirango tensión 3x58/100 ... 277/480V, con Perfil de Carga.	\$ 698.000	\$ 132.620	\$ 830.620
7	645	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, 3x120/208V, sin Perfil de Carga	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
8	646	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, 3x120/208V, con Perfil de Carga	\$ 625.000	\$ 118.750	\$ 743.750
9	647	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, Multirango de tensión 3x58/100 ... 277/480V, con Perfil de Carga.	\$ 1.120.631	\$ 212.920	\$ 1.333.551
10	545	Medidor Energia A/R 3F Indirecto CL 0,5 - multirango y Perfil de Carga	\$ 1.600.000	\$ 304.000	\$ 1.904.000
11	181	Medidor Energia A/R 3F Indirecto CL 0,2s - multirango y Perfil Carga	\$ 3.233.134	\$ 614.295	\$ 3.847.429
12	579	Cable Acometida Monofasico concentrico 1 x 8 + 8	\$ 18.971	\$ 3.604	\$ 22.575
13	580	Cable Acometida Bifasico concentrico 2 x 8 + 8	\$ 30.353	\$ 5.767	\$ 36.120
14	581	Cable Acometida Trifasico concentrico 3 x 8 + 8	\$ 47.047	\$ 8.939	\$ 55.986
15	961	Cable De Acometida Trifásica concéntrico 3 X 4 + 6	\$ 31.700	\$ 6.023	\$ 37.723
16	962	Cable De Acometida Trifásica concéntrico 3 X 6 + 6	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130
17	577	Caja De Policarbonato Para Medidor Monofasico	\$ 97.797	\$ 18.581	\$ 116.378
18	578	Caja De Policarbonato Para Medidor Polifasico	\$ 176.034	\$ 33.446	\$ 209.480

AGRUPACIONES DE MATERIALES PARA ACOMETIDAS

CONSEC	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	233	Suministro parcial materiales Acometida 1Fase-Fachada (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 235.679	\$ 44.779	\$ 280.458
2	234	Suministro parcial materiales Acometida 2 Fases-Fachada (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 329.951	\$ 62.691	\$ 392.642
3	653	Suministro parcial materiales Acometida 1Fase-Fachada (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 300.255	\$ 57.049	\$ 357.304

4	654	Suministro parcial materiales Acometida 2 Fases-Fachada (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 420.357	\$ 79.868	\$ 500.225
5	655	Suministro parcial materiales Acometida 1F-poste (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 480.408	\$ 91.278	\$ 571.686
6	656	Suministro parcial materiales Acometida 2F-poste (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 576.490	\$ 109.533	\$ 686.023
7	657	Suministro parcial materiales Acometida 1F-poste (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 415.833	\$ 79.008	\$ 494.841
8	658	Suministro parcial materiales Acometida 2F-poste (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 482.366	\$ 91.649	\$ 574.015
9	659	Suministro materiales Puesta a Tierra Acometida	\$ 71.120	\$ 13.513	\$ 84.633
10	660	Suministro materiales Tablero Circuitos 1F + 1 Interruptor	\$ 74.301	\$ 14.117	\$ 88.418
11	661	Suministro materiales Tablero Circuitos 2F + 2 Interruptor	\$ 100.892	\$ 19.169	\$ 120.061
12	662	Suministro materiales Tubo-grapas y herrajes varios para acometida	\$ 60.560	\$ 11.506	\$ 72.066
MATERIALES PARA ACOMETIDA Y REDES					
CONSEC	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	762	Aislador Polimérico de retensión 15kV	\$ 38.183	\$ 7.255	\$ 45.438
2	763	Aislador Polimérico de retensión 36 kV	\$ 53.457	\$ 10.157	\$ 63.614
3	764	Aislador tipo Pin 15 kV	\$ 21.637	\$ 4.111	\$ 25.748
4	921	Alambre De Cobre Aislado No 8	\$ 7.315	\$ 1.390	\$ 8.705
5	206	Borna Estañada 3M No. 1/0	\$ 4.411	\$ 838	\$ 5.249
6	205	Borna Estañada 3M No. 2	\$ 3.055	\$ 580	\$ 3.635
7	207	Borna Estañada 3M No. 2/0	\$ 5.957	\$ 1.132	\$ 7.089
8	778	Bornera conexio,prueba 13ptos para equipo medida	\$ 164.216	\$ 31.201	\$ 195.418
9	781	Cable flexible cu 4x12 AWG encauchetado	\$ 23.055	\$ 4.380	\$ 27.435
10	780	Cable flexible cu 7x12 AWG apantallado	\$ 39.504	\$ 7.506	\$ 47.010
11	924	Caja De Tres Circuitos (Cajilla De Tacos)	\$ 37.431	\$ 7.112	\$ 44.543
12	772	Caja distribucion 4 ctos tipo enchufable 120V 1F	\$ 27.950	\$ 5.311	\$ 33.261
13	773	Caja distribucion 6 ctos tipo enchufable 240V 2F	\$ 213.903	\$ 40.642	\$ 254.545
14	927	Chazo Plástico Para Tornillo Lamina De 1 1/2"	\$ 303	\$ 58	\$ 361
15	928	Cinta Aislante 3 M Scotch 33 por Metro	\$ 16.514	\$ 3.138	\$ 19.652
16	929	Cinta Aislante De Colores por metro	\$ 2.675	\$ 508	\$ 3.183
17	932	Cinta De Acero Inoxidable Bandit De 5/8" por mtr	\$ 40.807	\$ 7.753	\$ 48.560
18	931	Cinta De Refuerzo Antiestructural Antihurto Y Reparación De Chaquetas	\$ 98.685	\$ 18.750	\$ 117.435
19	930	Cinta Scotch No. 23 por metro	\$ 46.300	\$ 8.797	\$ 55.097
20	934	Conduleta de 3/4"	\$ 3.897	\$ 740	\$ 4.637
21	933	Conduleta Para Tubo De 1"	\$ 4.729	\$ 899	\$ 5.628
22	935	Conector Bimetálico De 1 Perno	\$ 3.032	\$ 576	\$ 3.608
23	741	Conector tipo cuña para acometida	\$ 7.694	\$ 1.462	\$ 9.156

087 - ...

24	936	Coraza Flexi Conduit 1"	\$ 17.442	\$ 3.314	\$ 20.756
25	937	Coraza Flexi Conduit 3/4"	\$ 9.633	\$ 1.830	\$ 11.463
26	209	Cortacircuito Monopolar de 15 KV-100A	\$ 254.903	\$ 48.431	\$ 303.334
27	766	Cruceta metálica 2m 2½ x 2½ x 3/16	\$ 85.304	\$ 16.208	\$ 101.512
28	208	Descargador Sobretension linea DPS 12kV - 10KA	\$ 135.148	\$ 25.678	\$ 160.826
29	939	Grapa Galvan Anclaje acometida para tubo de 3/4"	\$ 3.897	\$ 740	\$ 4.637
30	942	Grapa Galvaniz de anclaje acometida para tubo 1"	\$ 4.729	\$ 899	\$ 5.628
31	938	Grapa Para Cintabandit De 5/8"	\$ 654	\$ 124	\$ 778
32	940	Grapa Termoplástica 14 Para Cc1	\$ 7.177	\$ 1.364	\$ 8.541
33	941	Grapa Termoplástica De 20	\$ 10.245	\$ 1.947	\$ 12.192
34	729	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 1 Amp. tipo H	\$ 4.955	\$ 941	\$ 5.896
35	730	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 10 Amp. tipo H	\$ 5.133	\$ 975	\$ 6.108
36	731	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 15 Amp. tipo H	\$ 5.401	\$ 1.026	\$ 6.427
37	732	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 4.955	\$ 941	\$ 5.896
38	733	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 20 Amp. tipo H	\$ 6.069	\$ 1.153	\$ 7.222
39	734	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 3 Amp. tipo H	\$ 4.955	\$ 941	\$ 5.896
40	735	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 30 Amp. tipo H	\$ 6.427	\$ 1.221	\$ 7.648
41	736	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 5 Amp. tipo H	\$ 4.955	\$ 941	\$ 5.896
42	737	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 50 Amp. tipo H	\$ 7.907	\$ 1.502	\$ 9.409
43	738	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 7 Amp. tipo H	\$ 4.955	\$ 941	\$ 5.896
44	739	Hilo Fusible M.T. 34.5 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 15.993	\$ 3.039	\$ 19.032
45	740	Hilo Fusible M.T. 34.5 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 9.928	\$ 1.886	\$ 11.814
46	769	Interruptor Automático Tipo riel omega 1x30A	\$ 16.900	\$ 3.211	\$ 20.111
47	770	Interruptor Automático Tipo riel omega 2x30A	\$ 34.500	\$ 6.555	\$ 41.055
48	771	Interruptor Automático Tipo riel omega 3x30A	\$ 65.800	\$ 12.502	\$ 78.302
49	943	Interruptor De 2 X 30 Amp. Tipo Enchufable	\$ 47.974	\$ 9.115	\$ 57.089
50	944	Interruptor Enchufable 1 X 30	\$ 16.325	\$ 3.102	\$ 19.427
51	945	Interruptor Termo magnético De 1x20 Amp Tipo Enchufable	\$ 15.210	\$ 2.890	\$ 18.100
52	202	Mtrs de cable XLP No.1/0 / 15KV en cinta	\$ 38.657	\$ 7.345	\$ 46.002
53	201	Mtrs de cable XLP No.2 / 15KV en cinta	\$ 32.725	\$ 6.218	\$ 38.943
54	203	Mtrs de cable XLP No.2/0 / 15KV en cinta	\$ 46.982	\$ 8.927	\$ 55.909
55	767	Percha galv tipo pesado 4 pto con extension 1m	\$ 152.733	\$ 29.019	\$ 181.752
56	768	Percha galv tipo pesado 5 pto con extension 1m	\$ 165.460	\$ 31.437	\$ 196.897
57	765	Pin para cruceta metálica para aislador 15 kv	\$ 11.317	\$ 2.150	\$ 13.467
58	948	Tapón De Inspección De Tierra En Pvc	\$ 26.435	\$ 5.023	\$ 31.458
59	775	TC tipo ventana inter nucleo partido 600V CL 0.5	\$ 236.458	\$ 44.927	\$ 281.385
60	949	Terminal Curvo Para Flexi Conduit 1"	\$ 8.642	\$ 1.642	\$ 10.284
61	951	Terminal Galvanizada 3/4"	\$ 1.300	\$ 247	\$ 1.547
62	950	Terminal Galvanizada De 1"	\$ 1.848	\$ 351	\$ 2.199
63	952	Terminal Pvc De 1/2"	\$ 614	\$ 117	\$ 731
64	953	Terminal Recto Para Flexi Conduit 1"	\$ 6.174	\$ 1.173	\$ 7.347
65	204	Terminales premoldeados Uso Exterior Ref. 5623K	\$ 814.417	\$ 154.739	\$ 969.157
66	954	Tornillo Para Lámina No 10 De 1"	\$ 100	\$ 19	\$ 119

007

67	548	Trans. Corrie Ext 13.2 Kv 10-20 Amp	\$ 2.313.643	\$ 439.592	\$ 2.753.235
68	549	Trans. Corrie Ext 13.2 Kv 15-30 Amp	\$ 2.313.643	\$ 439.592	\$ 2.753.235
69	271	Trans. Corrie Ext 15Kv 15-30 Amp.	\$ 2.313.643	\$ 439.592	\$ 2.753.235
70	551	Trans. Corrie Ext 36 Kv 10-20 Amp	\$ 3.356.658	\$ 637.765	\$ 3.994.423
71	546	Trans. Corrie Int 13.2 Kv 10-20 Amp	\$ 2.004.740	\$ 380.901	\$ 2.385.641
72	547	Trans. Corrie Int 13.2 Kv 15-30 Amp	\$ 2.004.740	\$ 380.901	\$ 2.385.641
73	550	Trans. Corrie int 36 Kv 10-20 Amp	\$ 3.023.993	\$ 574.559	\$ 3.598.552
74	542	Trans. Potencial Ext 13.2 Kv	\$ 2.906.435	\$ 552.223	\$ 3.458.658
75	544	Trans. Potencial Ext 36 Kv	\$ 4.797.369	\$ 911.500	\$ 5.708.869
76	541	Trans. Potencial Int 13.2 Kv	\$ 2.004.740	\$ 380.901	\$ 2.385.641
77	543	Trans. Potencial Int 36 Kv	\$ 4.322.134	\$ 821.206	\$ 5.143.340
78	777	Transf corriente tipo barra interior 600V CL 0.5	\$ 109.200	\$ 20.748	\$ 129.948
79	774	Transf cte tipo ventana uso exterior 600V CL 0.5	\$ 167.000	\$ 31.730	\$ 198.730
80	782	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 100/5 A. 120/208 V	\$ 113.126	\$ 21.494	\$ 134.620
81	783	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 150/5 A 120/208 V	\$ 113.126	\$ 21.494	\$ 134.620
82	784	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 200/5 A. 120/208 V	\$ 113.126	\$ 21.494	\$ 134.620
83	785	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 300/5 A. 120/208 V	\$ 100.353	\$ 19.067	\$ 119.420
84	786	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 400/5 A. 120/208 V	\$ 100.353	\$ 19.067	\$ 119.420
85	787	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 50/5 A. 120/208 V	\$ 100.353	\$ 19.067	\$ 119.420
86	788	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 600/5 A. 120/208 V	\$ 113.126	\$ 21.494	\$ 134.620
87	776	Transfor corriente tipo ventana interior 600V CL 0.5	\$ 113.126	\$ 21.494	\$ 134.620
88	955	Tubo Conduit Metálico 3/4" X 3 Mts	\$ 40.401	\$ 7.676	\$ 48.077
89	956	Tubo Galvanizado De 1/2 X 3 Mts	\$ 26.426	\$ 5.021	\$ 31.447
90	957	Tubo Galvanizado De 1"	\$ 44.257	\$ 8.409	\$ 52.666
91	958	Tubo Pvc De 1/2"	\$ 8.947	\$ 1.700	\$ 10.647
92	960	Varilla cobrizada, con conector de 2,44 mts	\$ 39.928	\$ 7.586	\$ 47.514
93	959	Varilla Galvanizada A Tierra De 5/8"X2.44mts Con Conector	\$ 50.649	\$ 9.623	\$ 60.272
94	345	Venta Modem de comunicación Celular	\$ 1.876.037	\$ 356.447	\$ 2.232.484

SERVICIOS DE LA DIVISIÓN INGENIERIA DE PROYECTOS

CONSEC	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	842	Levantamiento con GPS por hora	\$ 161.958	\$ 30.772	\$ 192.730
2	469	Levantamiento con grupo de topografía por día o Km	\$ 1.551.830	\$ 294.848	\$ 1.846.678
3	472	Elaboración de Presupuesto (plano aprobado)	\$ 210.007	\$ 39.901	\$ 249.909
4	843	Elaboración diseño básico y presupuesto (Levantamiento exist)	\$ 976.454	\$ 185.526	\$ 1.161.981



5	847	Visita de revisión AGPE ó GD (tercera en adelante)	\$ 326.644	\$ 62.062	\$ 388.706
6	848	Desconexión y reconexión BT acometida cliente AGPE-GD	\$ 65.331	\$ 12.413	\$ 77.744
7	849	Desconexión y reconexión MT acometida cliente AGPE-GD	\$ 125.263	\$ 23.800	\$ 149.063
8	476	Servicio ingeniero estudio por hora	\$ 65.551	\$ 12.455	\$ 78.006

ARTICULO QUINTO. Costo de racionamiento: Si ante la solicitud de un tercero existe la imposibilidad de usar el Grupo de Línea Viva y la absoluta necesidad de suspender el servicio por un determinado circuito, la energía no entregada se calculará sobre la carga suspendida y el tiempo de la suspensión, y se facturará al Costo de la Energía no servida dado en la resolución **CREG 096/2000**; el cual, es igual a **265,2 \$/kWh**, \$ colombianos del **30 de noviembre de 1997**. Este valor se deberá actualizar de acuerdo con la variación de índice de precios al consumidor nacional reportado por el DANE.

ARTICULO SEXTO: Publicidad. Los anteriores cargos deben ser publicados por los jefes de Xona en un lugar visible en cada una de sus dependencias, estableciendo los plazos de ejecución por cada actividad con el propósito de que los potenciales usuarios tengan la alternativa de contratar con la empresa o un tercero.

ARTICULO SEPTIMO. Trabajos a Terceros: En cumplimiento de la ley 142 de 1994 (artículo 144), la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. podrá efectuar trabajos a terceros, traspasando los costos de los mismos a la factura, podrá cobrar una utilidad adicional si así lo conviene con el usuario y podrá otorgar tratamientos especiales de financiación con el fin de recaudar los costos en que incurra.

ARTICULO OCTAVO. Actualización: Desde la vigencia de este documento de este documento de Gerencia Los cargos se actualizaran a comienzos de cada año de la siguiente manera: Los cargos asociados a la conexión se actualizan con base en la meta del Índice de Precios al Consumidor del año, los demás cargos con el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

ARTICULO NOVENO. Vigencia: El presente Documento de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO DECIMO. Divulgación: La Gerencia General enviará copia a través de la secretaría General a las Subgerencias, Jefes de Oficina y Jefes de División, del presente documento para su divulgación, socialización e implementación.

Neiva, **31 ENE. 2022** Comuníquese y Cúmplase,

LUIS ERNESTO LUNA RAMIREZ
Gerente General

José